

EXTRABAJADORES DENUNCIAN QUE ROBERTO CARTAGENA Y EXDIRIGENTES HABRÍAN FABRICADO DEUDAS POR CASI 15 MILLONES SOBRE PROSIL PARA QUEDARSE CON LA EMPRESA.

ISE CONSOLIDA EL DESPOJO DEL PATRIMONIO QUE DEBÍA GARANTIZAR LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES!

Central de Noticias Obreras Cochabamba, 29 de mayo de 2026.- Extrabajadores de PROSIL denuncian que, al solicitar el 28 de mayo de 2026, una Certificación Rápida de Derechos Reales sobre la propiedad de la empresa, descubrieron que el patrimonio que debía garantizar el pago de sus beneficios sociales aparece gravado con hipotecas, embargos y supuestas deudas por casi 15 millones de Bs. favor de los propios dirigentes del Sindicato.

Según la denuncia, PROSIL fue entregada en dación de pago, a cambio de los beneficios sociales, tras la lucha obrera contra la patronal, bajo la promesa de convertirse en una empresa social en beneficio de los trabajadores. Sin embargo, con el tiempo, un grupo vinculado a la dirigencia puso la fábrica a su nombre (5 dirigentes), apartando a quienes exigían rendición de cuentas y explicaciones sobre el manejo económico de la empresa.

Para los extrabajadores, el engaño habría consistido en hacerles creer que la fábrica pasaba a manos obreras, durante años fueron explotados con salarios de explotación bajo el argumento que trabajaban para la empresa social, cuando en realidad el patrimonio habría sido utilizado para consolidar deudas millonarias a favor de exdirigentes y personas vinculadas al manejo de PROSIL. Señalan que la supuesta “empresa social” terminó siendo una pantalla que permitió dividir a los trabajadores, desmovilizarlos y alejarlos del control real de los bienes conquistados con su lucha.

El caso que mayor indignación genera es el de Roberto Carlos Cartagena Villazón, exdirigente del Sindicato Fabril de PROSIL, quien aparece como el mayor acreedor individual, con más de 8 millones de bolivianos registrados a su favor. También

figuran como beneficiarios de otras cargas Wilson Alfredo Valdivia Rodríguez, Lucía Siles, Alex Ruiz Riba, Waldo Ávila Villarroel, Jeanette Silvestre Céspedes, Limber Rojas Almaraz, Wilson Renato Cata Vélez, Exelto Rojas Roque, Edgar Guzmán Rodríguez y Jorge Ramiro Ágreda Carrera.

Los trabajadores también señalan la participación del abogado Marcelo Inchausti, a quien identifican como operador jurídico de las actuaciones para garantizar este despojo millonario de los beneficios sociales. Para los afectados, su intervención debe ser investigada, porque habría contribuido a estructurar un camino legal destinado a dejar a los trabajadores en desventaja frente a dirigentes que hoy son acreedores millonarios, aparecen con acreencias a su favor superiores al valor real de la empresa.

Según los extrabajadores, el mecanismo consistiría en usar el discurso de la “empresa social” para hacer creer que la fábrica pasaba a manos obreras, luego inscribir deudas millonarias y esperar un eventual remate por beneficios sociales, para que los acreedores como Roberto Cartagena y demás puedan adjudicarse la empresa a su nombre.

De concretarse ese escenario, los trabajadores quedarían sin beneficios sociales, sin empresa y sin posibilidad real de cobrar. Por ello, denuncia y solicitan a sus compañeros de iniciar acciones penales y laborales, pedir una auditoría completa e impulsar la intervención de las autoridades competentes, para dismantelar esta organización criminal y la legitimación de ganancias ilícitas obtenidas de la trata y tráfico mediante explotación laboral y el despojo de beneficios sociales.